



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=5c27pHM%2BhloIufsBgm%2BxDYDVGu02HvjSrZA1HBVY%3D>

MEMORANDO AMC-MEM-000308-2026

De:	MONICA PAOLA MANOSALVA GONZALEZ	Tesorera Distrital de Cartagena
Para:	SECRETARIOS, DIRECTORES, CONTRATISTAS, ASESORES, SUPERVISORES, INTERVENTORES, JEFES DE OFICINAS, DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL CARTAGENA DE INDIAS.	
Fecha:	Cartagena de Indias D.T. y C., lunes, 27 de abril de 2026	
Asunto:	INFORMACIÓN SOBRE EL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT) AL PRESENTAR LAS CUENTAS DE COBRO.	

Cordial saludo:

La Tesorería Distrital se permite informar que a partir del cuatro (4) de mayo de la presente anualidad se deberá incluir dentro de los documentos de cada cuenta que se cobre por concepto de contratos de prestación de servicios (OPS), el Registro Único Tributario (RUT) con la fecha de impresión del último mes del periodo a cobrar. Ejemplo: Si se cobra el período del 15 de abril al 14 de mayo, el RUT debe tener fecha de impresión del mes de mayo. En caso de no encontrarse anexo dicho documento, la cuenta será devuelta a la Unidad Ejecutora contratante toda vez que esto generará inconsistencia. Por lo tanto, a partir de la fecha se recomienda realizar los cobros una vez se cumpla el período y no acumular meses sin radicar.

Lo anterior en virtud del requerimiento presentado por la Dirección Financiera de Contabilidad mediante oficio AMC-OFI-0057752-2026, donde nos indica que se hace necesario este requisito con el propósito de promover la correcta aplicación de las deducciones a los pagos de contratos por prestación de servicios personales, así como de contar con plena certeza sobre sus responsabilidades y calidades tributarias.

Atentamente,

Mónica Paola Manosalva González
MÓNICA PAOLA MANOSALVA GONZÁLEZ
Tesorera Distrital Cartagena

RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	John Ripoll	Asesor Externo	<i>[Firma]</i>
Revisó	Edma Louis Lakah	Asesor Cód 105 Grado 47	<i>[Firma]</i>
Revisó:	Alejandro Coronel Gonzalez	Director Financiero de Contabilidad	<i>[Firma]</i>
Aprobó	Icelia Newman Hurtado	Asesor Cód 105 Grado 47	<i>[Firma]</i>

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.